

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42258 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia D. Francesc Xavier Rafí Roig, del juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 574/2019-F, sobre proceso concursal de la mercantil GASPARD INVERSIONES LA GARRIGA, S.L., por auto de fecha 17 de septiembre de 2019 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca junta de Acreedores, que se celebrará el día 4 de diciembre de 2019, a las 10.30 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio. Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada, pudiendo adherirse los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en esta Ley.

Barcelona, 17 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A190055209-1